



**NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE
QUILLÓN"**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 3384 /

QUILLÓN,

01 JUL 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
2. Ficha Técnica N°51, de fecha 05.07.2021;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°119/21, de fecha 06.07.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio N°2.891, de fecha 10.08.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-22-LE21;
7. Acta de Visita a Terreno de fecha 17.08.2021;
8. Apertura Electrónica, de fecha 31.08.2021;
9. Acta de Evaluación de fecha 10.09.2021;
10. Resolución Alcaldía, de fecha 23.09.2021;
11. Decreto Alcaldicio N°3.610, de fecha 24.09.2021, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°4366-86-SE21, de fecha 28.09.2021;
13. Certificado de Fianza, N°60945WEB de fecha 28.09.2021, por un monto de \$4.250.000.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-22-LE21, denominada **"NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLÓN"**;
14. El contrato, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2021, entre la empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA SPA. RUT N°76.099.667-K** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LE21, denominada **"NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLÓN"**;
15. Acta entrega de terreno con fecha 26.10.2021
16. Empresa contratista ingresa carta con fecha 04.03.2022, solicitando Recepción provisoria de las obras;
17. Decreto Alcaldicio N°3.201, de fecha 20 de Junio de 2022, que Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras;
18. Ord. D.O.M N°054/2022 de fecha 17.06.2022, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 23.06.2022 a las 11:00 hrs.
19. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

22. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
23. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
24. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
25. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2021, entre la empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA SPA. RUT N°76.099.667-K** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LE21, denominada "**NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLÓN**", por un monto de **\$35.714.286.-** (treinta y cinco millones, setecientos catorce mil, doscientos ochenta y seis pesos) **Valor Neto**, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: **NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLÓN**, de fecha 23 de Junio del 2022, emitida por la Comisión de Recepción de Obra Municipal y la empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA SPA**
2. Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizará la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO GARCÍA HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PENA JARA
ALCALDE

JAS/ASG/DPR/dpr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.